



El SODRE, a través del FONDO DE DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL DEL SODRE, LLAMA A:

**AUDICIÓN EXTERNA PARA SELECCIONAR**  
**CANTANTES Y GENERAR UNA LISTA DE**  
**PRELACIÓN DE**  
**COREUTAS**

El SODRE llama a Audición Externa a cantantes de todo el país, a efectos de realizar una lista de prelación para ser eventualmente contratados como **Coreutas** en el Coro Nacional. La misma se desarrollará de acuerdo a las siguientes bases:

**A) ÚNICO LLAMADO.**

- Se realizará la lista de prelación con cantantes de los siguientes registros:
  - . **Sopranos.**
  - . **Mezzo Sopranos y Contraltos**
  - . **Tenores**
  - . **Bajos y Barítonos**
- Los interesados deberán ser mayores de 18 años.
- La lista de prelación tendrá una validez de dos años a partir de la fecha de la audición.
- El candidato no puede, al 1º de junio de 2017, tener vínculo contractual alguno con el SODRE ni con el MEC.

**B) CURRICULUM VITAE.**

Los aspirantes enviarán, al momento de la inscripción, documento de identidad vigente escaneado y Currículum Vitae (máximo una carilla), que será analizado por el Jurado antes del inicio de las pruebas de la audición.

## **C) PRUEBAS.**

Se desarrollarán en 2 fases:

### **1) Prueba vocal:**

1.1.- Vocalización

1.2.- Presentación de un aria de ópera del período romántico y un lied del siglo XIX de entre las cuales el Jurado elegirá las que estime oportunas.

### **2) Prueba de lectura y desempeño coral:**

2.1.- Lectura entonada a primera vista de una partitura musical entregada por el Jurado en el momento de la audición.

2.2.- Interpretación en cuarteto de un fragmento del repertorio coral habitual que será enviado por correo electrónico al momento de la inscripción.

NOTA: La fase 1 (prueba vocal) será de carácter eliminatorio.

## **D) DEL JURADO.**

El Jurado estará integrado por:

- El Director Artístico y Musical del Coro del SODRE
- El Director Artístico y Musical de la OSSODRE
- Un músico de trayectoria
- Un representante del Coro Nacional del SODRE de la cuerda que se está evaluando.

- Un Delegado del Coro Nacional del SODRE, en carácter de veedor.
- Un representante del Consejo Directivo, en carácter de veedor.

Los integrantes del Jurado no podrán tener vinculación de especie alguna con el audicionante. De ser así serán reemplazados por un suplente, designado por el resto de los integrantes del Jurado, durante la participación del involucrado.

## **F) INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones se realizarán **del 22 al 31 de mayo de 2017**, a través del correo electrónico [audicionescoro@auditorio.uy](mailto:audicionescoro@auditorio.uy). Donde se deberá enviar el curriculum y escaneo de la Cedula de Identidad.

La Audición se llevará a cabo en el Piso 6 de dicho Auditorio, el **Jueves 8 y Viernes 9 de Junio de 2017 a las 13 hs**, con la dinámica que establecerá el Jurando actuante.

El postulante debe concurrir con su pianista.

## **G) DISPOSICIONES GENERALES.**

\* La decisión del Jurado será en todos sus términos de carácter irrevocable e inapelable.

\* Los seleccionados deberán ocupar su lugar en el Coro en el momento que sean convocados. De no hacerlo y habiendo transcurrido 15 días de la fecha de dicha convocatoria, se considerarán renunciantes y perderán todos los derechos resultantes de la audición mencionada.

\* No se autorizaran licencias especiales que no sean las contempladas por la normativa vigente o aquellas que estén

debidamente justificadas y el Consejo Directivo considere pertinentes.

\*Con quienes no resulten seleccionados, se confeccionará un orden de prelación, de acuerdo con el puntaje obtenido, a efectos de ser tenido en cuenta en caso de renuncia o impedimento de los seleccionados de asumir la función, sin obligación de contratar. Dicho orden de prelación estará vigente hasta que se realice la siguiente Audición Externa.

Montevideo, mayo de 2017.